

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

31067 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 6709, de D. Agustín Vizcaíno del Rosario.*

No habiendo podido notificar a don Agustín Vizcaíno del Rosario, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha acordado con fecha 30 de junio de 2009, la apertura del expediente administrativo núm. 67/09, por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra a), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, se le significa que, con la misma fecha, ha sido dictado requerimiento de pago, que deberá hacer efectivo en el plazo de ocho días hábiles a contar a partir de la presente publicación, o desalojar voluntariamente la vivienda en el plazo de un mes, ya que, en caso contrario se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, antes citada, a fin de obtener su efectividad.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, n.º 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 9 de septiembre de 2009.- La Instructora, doña Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090066330-1